

NOTA UOC N° 221/2025

Asunción, 18 de agosto de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en referencia a la Nota DGNC N° 6038/2025 respecto a la verificación de la Adenda N° 1 del Contrato N° 42/2024 en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 25/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA TALLERES DE ELECTRICIDAD BÁSICA INDUSTRIAL, METALMECÁNICA Y MOVILIDAD ELÉCTRICA DEL SNPP" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - ID N° 455100**, donde la misma expresa:

- 1- Se ha tomado conocimiento de lo expuesto en las documentaciones adjuntas, no obstante, a los efectos de requerir al área correspondiente para los ajustes en el SICP, se solicita la remisión del formulario B-02-05, debido a que el formulario B-02-17 corresponde a Códigos previamente emitidos y el presente proceso aún no cuenta con Código de Ampliación. En consecuencia, solicitamos adjuntar el formulario b-02-05 con las adecuaciones requeridas y los datos que deben ser registrados en el SICP.

Por tanto, se adjunta el formulario B-02-05 a modo de dar continuidad a los procesos administrativos, y a su vez solicitar la emisión del Código de Contratación concerniente al mismo convenio modificatorio.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.



Abg. Mónica Osorio
Directora Interina

Unidad Operativa de Contrataciones

FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) del SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL certifica que el proceso de contratación de bienes, servicios, consultorias y/u obras públicas cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7.021/2.022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y en sus reglamentaciones.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasia	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel/Fax	Monto Adjudicado
80021625-3	FERRERERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)		PARAGUAY	JUAN DOMINGO PERON ESQ EL TRABAJADOR	OSVALDO MARTINEZ	licitaciones1@fisae.co m.py	021 333450	356000000

II - Datos del Procedimiento

Código SICP:

UOC:

SUB-UOC:

Nro. De PAC: Modalidad:

Descripción del Bien, Servicio, Consultoría u Obra:

Acta/Resolución de Adjudicación N°: Fecha:

Tipo de Contrato: Numero: Fecha:

Plazo Contractual:

Monto Total Contratado:

Moneda: Tipo de Cambio: Fecha: Entidad:

En letras:

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Monto		356000000				

III - Línea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2024, son los que se detallan a continuación:

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
2025	2	2	1	533	30	36	99	MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES	235000000
2025	2	2	1	538	30	36	99	HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL	332500000
TOTAL									356000000



Firma, Sello
 RESPONSABLE DE LA UOC
Abd. Monica Osorio
 Directora Interina
 Unidad Operativa de Contrataciones

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en el contenido, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.

Nota DGNC N° 6038/2025.

Asunción, 14 de agosto de 2025

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	455100
Expediente	300343
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA TALLERES DE ELECTRICIDAD BÁSICA INDUSTRIAL, METALMECÁNICA Y MOVILIDAD ELÉCTRICA DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERENDUM
Entidad	Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) / Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Se ha tomado conocimiento de lo expuesto en las documentaciones adjuntas, no obstante, a los efectos de requerir al área correspondiente para los ajustes en el SICP, se solicita la remisión del formulario B-02-05, debido a que el formulario B-02-17 corresponde a Códigos previamente emitidos y el presente proceso aún no cuenta con Código de Ampliación.

En consecuencia, solicitamos adjuntar el formulario b-02-05 con las adecuaciones requeridas y los datos que deben ser registrados en el SICP.

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/22).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/22).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/22).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/22)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N° 7021/22).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/22).*

Verificador: ynunez